



**RESOLUCION No. 336  
(Agosto 9 de 2017)**

**“POR EL CUAL SE CONVOCA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL REQUERIDO  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISBEN IV, DENTRO DEL CONVENIO  
INTERADMINISTRATIVO No. 2171763 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL  
MUNICIPIO DE COYAIMA-TOLIMA Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS  
DE DESARROLLO - FONADE”**

**EI ALCALDE MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Coyaima Tolima y Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo - FONADE, suscribieron Convenio Interadministrativo No. 2171763 de 2017, con el objeto de “Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos, Financieros y Jurídicos para llevar a cabo en el Municipio la implementación de la nueva metodología de Focalización del Sistema de Identificación de los Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales SISBEN IV, de conformidad con el Esquema de apalancamiento definido por el Documento CONPES 3877 del 05 de Diciembre de 2016 y el Departamento Nacional de Planeación – DNP”.

Que mediante la Cláusula Sexta del Convenio suscrito, se establecen los compromisos por parte del Municipio, entre ellas la de realizar la Convocatoria de Personal que conformaran el equipo de trabajo, realizar y garantizar la capacitación Virtual y Presencial del Personal y Seleccionar el Personal requerido, teniendo en cuenta lo contemplado en la Cláusula Sexta del Convenio, así como los anexos descritos en la Cláusula Segunda y las directrices Técnicas y Metodológicas definidas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Que es deber de la Administración Municipal, dar estricto cumplimiento del Convenio mencionado, a través de las Obligaciones adquiridas, y velar por su correcta ejecución conforme a las responsabilidades establecidas por la Ley, y dentro del marco del Convenio Interadministrativo No. 2171763 de 2017 suscrito por el Municipio de Coyaima Tolima y Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo – FONADE.





Que en virtud a lo expuesto, el Alcalde Municipal.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR.** A las Personas interesadas a participar en la selección de Personal que conformaran el equipo de trabajo requerido para La Implementación de SISBEN IV en el Municipio, dentro Del Convenio Interadministrativo No. 2171763 De 2017, Celebrado Entre El Municipio De Coyaima-Tolima Y El Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo – FONADE., conforme a los siguientes perfiles:

Rol a Desempeñar	No. Personas requeridas	Perfil de Aspirante	Duración estimada del contrato
Encuestadores	* 35	Bachiller, preferiblemente que cuente con formación académica a nivel de técnico o tecnólogo. Haber participado como mínimo en <b>un proyecto y/o actividad</b> que involucre el diligenciamiento de encuestas y/o captura de información en campo	30
Supervisores	9	Técnico, tecnólogo, o contar con <b>dos (2) años de educación superior culminada.</b> Con experiencia específica relacionada mínima de <b>seis (6) meses,</b> en proyectos donde haya desarrollado labores de coordinación y/o supervisión y/o revisión en la aplicación de encuestas.	
Coordinadores de Campo	3	Técnicos o tecnólogos, o contar con <b>tres (3) años de educación superior culminada.</b> Contar con experiencia relacionada con actividades de coordinación de trabajos de campo y oficina para la realización de encuestas y/o otro instrumento de captura de información; conocer el municipio y preferiblemente tener conocimientos básicos en manejo de cartografía.	30





Apoyo de Sistemas	1	Técnico o tecnólogo en el área de sistemas, o contar con <b>dos (2) años de educación superior culminada</b> , en ingeniería de sistemas o afines	30
-------------------	---	---	----

**PARAGRAFO PRIMERO:** conforme a las directrices Técnicas y Metodológicas definidas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se establece:

1. Los interesados deben registrarse a través de la dirección **inscripciones.sisben.gov.co** la cual estará habilitada para su acceso a partir del día **Jueves 10 de agosto hasta el día martes 15 de agosto de 2017**, siguiendo los pasos e ingresando la información allí solicitada.
2. Este registro le permitirá al aspirante realizar el proceso de capacitación virtual relacionado con el rol a desempeñar en el operativo de campo.
3. El interesado realizará un **proceso de capacitación virtual** entre el día **17 de agosto y el 1 de septiembre de 2017**, de conformidad con el modelo diseñado por el Departamento nacional de Planeación — DNP, según el rol al cual aspire. Una vez concluida y aplicada las pruebas allí establecidas, la plataforma permitirá imprimir el resultado de la misma.
4. El Certificado generado por la plataforma de capacitación virtual hará parte de la documentación que soporta el contrato suscrito entre el Participante y el Municipio.
5. De los aspirantes que hayan aprobado el proceso de capacitación virtual, la Administración Municipal seleccionará aquellos, que deberán participar de la fase de capacitación presencial.
6. Adicionalmente, el Municipio adelantará las actividades tendientes a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, académicos y de experiencia de los Aspirantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR.** El Presente Acto Administrativo y la Convocatoria (Anexo 2), en las Carteleras Institucionales de la Alcaldía Municipal, y en la página Web Institucional, La convocatoria para Seleccionar las Personas que conformarán el Equipo de Trabajo requerido para la Implementación del SISBEN IV, dentro de los términos establecidos conforme a las directrices Técnicas y Metodológicas definidas por el





Departamento Nacional de Planeación – DNP, en aras de garantizar la difusión para conocimiento de la comunidad en general y transparencia del Proceso.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución regirá a partir de la fecha de su expedición

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Coyaima Tolima, a los nueve (09) días del mes de Agosto de Dos mil Diecisiete (2017).

**OSWALDO MAURICIO ALAPE ARIAS  
ALCALDE MUNICIPAL**

Elaboro: CFGG